

Fecha 16.02.2009	Sección Ciudad	Página 1-5
---------------------	-------------------	---------------

Condonan multas a morosos en predial y **agua**

■ Impulsa GDF plan para que se pongan al corriente de 2004 a 2008

ARLETTE GUTIÉRREZ

A partir de hoy y hasta el 31 de julio todos los contribuyentes que tengan adeudos en el pago del predial y el agua podrán solicitar la condonación de las multas desde 2004 y hasta 2008, pues se trata de que los capitalinos puedan ponerse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

Para hacer efectivo el des-

Sólo aplicará el GDF descuentos en multas

La Secretaría de Finanzas indicó con esta medida, anunciada por el GDF para hacer frente a la crisis económica, sólo se realizará el descuento en multas, por lo que deberán cubrirse los recargos y gastos de ejecución, a fin de no afectar al contribuyente cumplido.

Aumentan 8.8 por ciento los ingresos del GDF

La dependencia también informó que según el Cuarto Informe de Avance Programático-Presu-

cuento de las multas del impuesto predial es necesario acudir a la Administración Tributaria, mientras que para la condonación en el pago de derechos de **agua** es necesario acudir a las oficinas de atención al público del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

puental de 2008, los ingresos captados por el Gobierno local fueron de 122 mil 775.6 millones de pesos, lo que representa 8.8 por ciento más de lo programado.

La administración capitalina entregó a la Asamblea Legislativa este cuarto informe que también señala que el gasto ejercido más el pasivo se estima en 122 mil 154.5 millones de pesos, lo cual, además, será reportado a la Cuenta Pública en junio.

